



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento avanza en la tramitación urbanística para la ampliación del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

- La Junta de Gobierno Local ha aprobado el estudio de detalle que establece la ampliación en más de 37.000 metros cuadrados de superficie para incorporar un nuevo volumen edificatorio concebido como continuación funcional, espacial y arquitectónica del edificio existente
- También se ha impulsado la ordenación urbanística para la implantación de un nuevo pabellón cubierto en Los Guindos, un equipamiento hospitalario privado en avenida Doctor Marañón y un aparcamiento en el entorno del aeropuerto

1/9

Málaga, 11 de agosto de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga avanza en la tramitación urbanística para la ampliación del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Fycma). Así, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el estudio de detalle que ordena urbanísticamente y posibilita la extensión en más de 37.300 m2 de superficie.

Con esta iniciativa se da repuesta a la necesidad de ampliar este equipamiento municipal que es estratégico para la ciudad, cuya actividad ha adquirido una relevancia creciente en el ámbito congresual, ferial, empresarial y turístico. La ampliación del FYCMA permite reforzar la capacidad funcional del recinto, mejorar su competitividad y adaptar sus instalaciones a las actuales demandas del sector MICE, con incidencia directa sobre la actividad económica, la captación de eventos y la proyección metropolitana de Málaga.

Cabe señalar que el estudio de detalle ordena un ámbito de 49.188,55m2, como suma de la superficie de la parcela colindante (37.323,16 m2) y parte (11.865,39 m2) de la parcela donde está construido el Palacio de Ferias y Congresos, esto último con el fin de resolver la continuidad física, funcional, espacial y arquitectónica entre el edificio existente y la nueva extensión.

La edificabilidad máxima del ámbito de la ampliación es de 60.000 m2t, que se sumarán al recinto actual. Así, se responde a las necesidades funcionales derivadas de la ampliación del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga y constituye la materialización

del techo edificable necesario para albergar el programa de usos previsto en el anteproyecto actualmente en redacción. De esta forma, se atiende el notable incremento de la actividad del FYCMA, consolidando su posición como equipamiento estratégico para la ciudad y permitiendo atender la creciente demanda de espacios destinados a congresos, ferias y grandes eventos, cuya capacidad ha quedado limitada por las dimensiones del edificio existente.

Esta tramitación da cumplimiento al Plan Especial del Sector de Actuación PE-T.2 “Parque Ferial” del PGOU de Málaga que contempla este instrumento para completar la ordenación urbanística necesaria para posibilitar la ampliación del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga. Incluye las alineaciones sobre rasante y bajo rasante, y la altura máxima (35 metros) de la parcela donde se amplía (con planta baja, primera y cubierta). También se analizan y justifican las condiciones de accesibilidad, capacidad de aparcamiento y funcionamiento general del ámbito en relación con la ampliación proyectada. Y se garantiza la adecuada integración urbana, funcional y paisajística de la nueva edificación en el contexto territorial y urbano en el que se emplaza.

La parcela donde se establece la ampliación del conjunto edificatorio se encuentra actualmente destinada a los aparcamientos, si bien el propio plan especial prevé la posibilidad de destinarla a este fin. Además, la propuesta contempla igualmente la implantación de aparcamientos bajo rasante, destinados a reponer dichas plazas y a atender las nuevas demandas derivadas del incremento de superficie y actividad.

2/9

En cuanto a las características de la ampliación, cabe destacar que incorpora un nuevo volumen edificatorio concebido como continuación funcional, espacial y arquitectónica del edificio existente. La intervención persigue configurar un conjunto unitario, capaz de mantener la singularidad del Palacio actual y, al mismo tiempo, dotarlo de una imagen renovada, contemporánea y acorde con las nuevas demandas del sector ferial, congresual y expositivo.

En este sentido, la propuesta refuerza la capacidad operativa del conjunto, incrementa su flexibilidad de uso y permite ampliar la oferta de espacios disponibles para la celebración simultánea de congresos, ferias, exposiciones, eventos empresariales y actividades complementarias.

El esquema volumétrico se apoya en la continuidad con el edificio principal, procurando una integración adecuada entre ambas piezas. Para ello, la ampliación se ordena atendiendo a criterios de funcionalidad, claridad de accesos, conexión interior, compatibilidad de usos, eficiencia logística e integración formal con el conjunto existente. La nueva edificación se concibe como una pieza complementaria, capaz de ampliar la capacidad del Palacio sin perder la lectura unitaria del equipamiento.

Desde el punto de vista funcional, con la ampliación prevista, se permite reforzar los usos principales del Palacio y mejorar la organización de sus espacios, que de manera

estimativa se refleja en el documento:

- En planta baja se prevé el desarrollo de nuevos espacios polivalentes de exposición, una sala congresual (2.600 localidades), áreas de acceso y distribución que permitan el uso simultáneo y flexible de los distintos ámbitos, así como zonas de restauración, almacenamiento, logística, salas de conferencias, protocolo y demás espacios de servicio necesarios para el funcionamiento del conjunto.
- En planta primera se completa el programa con salas de conferencias (1.400 localidades) vinculadas a la sala congresual principal (2.600 localidades), accesible también desde este nivel, así como con oficinas, espacios administrativos y dependencias auxiliares propias de un equipamiento de estas características.

Hay que señalar que todas estas reservas de usos se concretarán en el proyecto de edificación.

La propuesta contempla igualmente la implantación de dos plantas de aparcamiento bajo rasante, con una capacidad aproximada de 2.000 plazas, destinadas tanto a restablecer las plazas afectadas por la ampliación como a atender las nuevas demandas derivadas del incremento de superficie y actividad. Estas plantas albergarán, asimismo, los espacios de instalaciones y servicios técnicos necesarios para el adecuado funcionamiento del edificio.

Por último, la propuesta incorpora criterios orientativos, no vinculantes, de mejora del espacio público y de la calidad ambiental del entorno inmediato, compatibles con la implantación del nuevo volumen edificatorio.

3/9

Una vez acordada la aprobación inicial, se someterá a información pública y al requerimiento del informe preceptivo y vinculante de Aviación Civil.

Nuevo pabellón cubierto en Los Guindos

En materia de equipamientos, también se ha dado luz verde al estudio de detalle para posibilitar la implantación de un nuevo pabellón cubierto en Los Guindos, promovido por Fundación Bancaria Unicaja. En concreto, comprende completar y adaptar la ordenación pormenorizada de la parcela destinada a equipamiento deportivo, situada en la Avenida Gregorio Diego 44, con el fin de adecuar las determinaciones del planeamiento vigente a la realidad física y urbanística consolidada de la parcela y de su entorno inmediato y posibilitar la implantación de un nuevo pabellón cubierto, destinado a responder a las actuales necesidades deportivas y a la celebración de competiciones y eventos de mayor capacidad, complementando funcionalmente al Palacio de Deportes José María Martín Carpena.

Contempla también la cesión al dominio público de una porción de terreno con una superficie de 412,12 m², destinada a la ampliación del vial peatonal existente denominado

calle Crónica, contribuyendo así a la mejora de la accesibilidad, permeabilidad peatonal, conexión y de la configuración del espacio público. De hecho, incluye la ejecución de la ampliación y reurbanización de dicha vía, con incorporación de arbolado, vegetación, zonas de estancia y un tratamiento paisajístico integrado que permitirá reforzar su papel como acceso principal a los equipamientos deportivos y dotacionales del entorno, favoreciendo la calidad ambiental, la permanencia de los usuarios y la integración del conjunto en la estructura de espacios públicos del barrio.

La parcela cuenta con una superficie de 10.128 m² de suelo (9.708,05 tras cesiones). La edificabilidad total, con las edificaciones existentes, es de más de 11.460 m²t. La superficie construida existente asciende a 3.875,76 m², distribuida en 2.901,28 m² en planta baja, 667,49 m² en planta primera del pabellón existente y 306,99 m² correspondientes a edificaciones auxiliares.

La edificabilidad del nuevo pabellón, colindante al actual, será de unos 7.708,12 m². Además, contempla 8 plazas de aparcamiento Kiss&GO, 28 plazas permanentes y 96 provisionales durante la celebración de eventos deportivos.

El nuevo pabellón contempla una planta semisótano para vestuarios y servicios, y una planta baja con una pista central con graderío, pistas laterales y un espacio para museo.

Tras su aprobación inicial, se someterá a información pública y al requerimiento del informe preceptivo y vinculante de Aviación Civil.

4/9

Equipamiento hospitalario privado en avenida Doctor Marañón

Por otro lado, se ha dado aprobación inicial al estudio de detalle en avenida Doctor Marañón 46 y 50 (distrito Palma-Palmilla), promovido por Sancha Proyectos SL, para la implantación un equipamiento sanitario privado (hospital). Tiene como objeto la ordenación de volúmenes, definición de alineaciones y rasantes, así como la adecuación de la implantación edificatoria en el ámbito definido, completando la ordenación pormenorizada prevista por el planeamiento general vigente.

La superficie delimitada en el ámbito del estudio de detalle, a efectos de ordenación, comprende una superficie total de 5.178,71 m², integrada por dos parcelas de superficie 1.724,54 m² y 883,71 m², y 2.623,83 m² de viales públicos circundantes.

En concreto, la parcela objeto de ordenación de volúmenes de la edificación es de 1.677,57 m². La propuesta contempla ajustar la implantación volumétrica del edificio a las condiciones del entorno urbano consolidado; definir las alineaciones obligatorias y rasantes del ámbito; mejorar la relación del edificio con el viario público y el espacio urbano colindante; entre otros aspectos.

La superficie construida sobre rasante prevista es de 15.203,16 m²t. Y se propone una cesión para viario público de 53,37 m² fuera del ámbito del ED y de 877,31 m² dentro del

mismo.

Asimismo, se establece una altura de planta baja+9+casetón (máximo 40,42 m.); cabe señalar que la altura máxima de edificaciones colindantes sobre rasante es de PB + 14 + casetón.

Contempla la ocupación bajo rasante de la vía pública para uso de aparcamientos. Se propone una ocupación de subsuelo público en virtud de lo previsto en el art. 6.8.3 del PGOU de unos 2.329,51 m² de suelo de viario público (en régimen de complejo inmobiliario), que se justifica para la ejecución en su subsuelo del sótano privado que se proyecta sobre la huella de implantación de este hospital dando cobertura a las necesidades de plazas de aparcamiento obligatorias y servicio de radioterapia. Se ha previsto una reserva mínima de 304 plazas aparcamientos.

Este estudio detalle no modifica el uso urbanístico asignado, no incrementa la edificabilidad, ni altera el aprovechamiento urbanístico previsto por el PGOU vigente, limitándose a completar y precisar la ordenación de volúmenes, alineaciones y rasantes en el ámbito propuesto.

Tras su aprobación inicial, se someterá a información pública y al requerimiento del informe preceptivo y vinculante de Aviación Civil.

Proyecto para un aparcamiento verde en el entorno del aeropuerto

5/9

También se ha aprobado el proyecto de actuación, promovido por la Universidad de Málaga, para obtener la autorización previa que permita destinar una parcela para su explotación como zona de custodia de vehículos para aparcamientos de larga distancia (campa o depósito de vehículos), dentro del concepto de 'aparcamiento verde'. El ámbito del proyecto es la Finca "La Máquina Grande", localizada a unos 200 metros al este de la cabecera sur de la pista de aterrizaje número 1 del Aeropuerto de Málaga, y tiene una superficie de 45.117 m² y sin edificaciones, en suelo rústico.

La existencia de una abundante arboleda de eucaliptos de gran porte se considera como un elemento de valor que cualifica la actuación que se pretende, disminuyendo el impacto medio ambiental y visual del aparcamiento. La propuesta de aparcamiento se encuadra dentro del concepto de 'estacionamiento verde', utilizando superficies permeables.

La utilidad pública de la propuesta radica en dar servicio a una zona de gran demanda como es la zona adyacente al aeropuerto. Se trata de una dotación objetivamente necesaria que da respuesta a una demanda para la cual no hay disponibilidad de suelo urbano suficiente donde puedan localizarse dichos aparcamientos. La legislación urbanística posibilita esta actuación que prioriza la protección del medio ambiente al mantener en su práctica totalidad como zona arbolada la zona destinada al aparcamiento. El proyecto no implica una transformación urbanística sustancial.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

Se proyecta una caseta de control, barreras, marquesina y zona de lavado, todas ellas descritas como prefabricadas y desmontables lo cual las convierte en instalaciones (no edificaciones), compatibles con el régimen urbanístico del suelo.

Entre otros aspectos medioambientales, el proyecto mantendrá toda la vegetación arbórea actual y añadirá pantallas vegetales paralelas a la carretera MA-21 para lograr una mejor integración visual.

Se estima un número de 1.365 plazas; y se reservará al menos un 10% de plazas para vehículos eléctricos o sostenibles (bicicletas, motos, VMP).

Tras su aprobación, se dispondrá la apertura del trámite de información pública.

Zona comercial en el sector Bahía Málaga

Asimismo, se ha dado aprobación inicial al estudio de detalle, promovido por Urban Incentives S.L., en dos parcelas del sector Bahía de Málaga, en Churriana, para la implantación de una nueva edificación comercial en una de ellas. Ambas parcelas suman una superficie de 29.222,36 m², situadas en calle Clara Schumann nº5 y en avenida Enrique Granados nº2.

El estudio de detalle tiene por objeto el trasvase de 1.250 m² de techo edificable sobrante desde la primera a la segunda, lo que posibilita la implantación de dicha zona comercial en avenida Enrique Granados, actualmente sin edificar.

6/9

Con esta nueva ordenación, la parcela situada en calle Clara Schumann, que tiene ya una gran superficie minorista, tiene una edificabilidad de 5.035,48 m²; mientras que la de avenida Enrique Granados tendrá una edificabilidad de 1.250 m², sobrante de la primera.

Entre las obligaciones al promotor está la ejecución en dicha parcela de una superficie de unos 7.700 m² de espacios públicos, incluyendo plazas de aparcamiento y zonas verdes, que supondrá la mejora de este entorno urbano, y los cederá gratuitamente Ayuntamiento de Málaga.

Tras su aprobación inicial, se someterá a información pública y al requerimiento del informe preceptivo y vinculante de Aviación Civil.

Convocatoria premios 'Málaga Ciudad Igualitaria 2026-2027'

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado una nueva convocatoria de los premios 'Málaga Ciudad Igualitaria', correspondiente al próximo curso 2026-2027, con los que se pretende promocionar la igualdad de género en distintos ámbitos de la sociedad involucrando a distintos colectivos sociales, alumnado, asociaciones y entidades educativas. Estos reconocimientos responden a las actuaciones aprobadas por el Ayuntamiento de Málaga para el fomento de la igualdad de oportunidades y la

eliminación de las desigualdades por razón de sexo.

La convocatoria incluye dos modalidades, cada una con su edición correspondiente: el X Concurso de iniciativas por la igualdad 'Carmen Olmedo' y el XIV Concurso sobre igualdad de género 'Cuélate por la Igualdad'. Según la modalidad, podrán participar centros educativos de Primaria y Secundaria, así como de Bachillerato y Formación Profesional relacionado con módulos de imagen, sonido, publicidad e igualdad de oportunidades, además de alumnado de la Universidad de Málaga (universitario y posuniversitario) de disciplinas relacionadas con la educación y la comunicación. El plazo de presentación de solicitudes se abrirá tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y la tramitación se deberá realizar de forma preferente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga.

El concurso 'Carmen Olmedo', que alcanza su décima edición, mantiene una doble finalidad: por un lado, reconocer la figura de Carmen Olmedo Checa como impulsora de las primeras políticas de igualdad de género en Andalucía; y, por otro, fomentar las iniciativas en favor de la igualdad de oportunidades en la ciudadanía malagueña. A su vez, estos premios se convocan en dos líneas: una destinada a premiar iniciativas educativas dirigidas a la población infantil y juvenil de Málaga que faciliten el conocimiento de figuras feministas o experiencias didácticas que contribuyan a este objetivo; y otra dirigida a una campaña de sensibilización para la erradicación de la violencia machista o para promover la igualdad de género. En ambos casos, se concederá un único premio por cada categoría dotado con 2.000 euros. Este concurso recibió cinco candidaturas en el último curso.

7/9

Del mismo modo, el objetivo del XIV concurso 'Cuélate por la Igualdad' es hacer reflexionar al alumnado y sensibilizar a la comunidad educativa de los centros de Educación Primaria y Secundaria de la ciudad sobre la corresponsabilidad y la igualdad en todos los ámbitos. También se convocarán en dos líneas, con un único premio en cada una de ellas por un importe de 2.000 euros: relato en forma de cuento (con una extensión máxima de 6 folios) para el alumnado de 5.º y 6.º de Primaria; y relato en forma de cómic (con una extensión máxima de 4 folios) para alumnado de 1.º y 2.º de Secundaria. Un total de 66 candidaturas se presentaron a este concurso el año pasado.

Patrocinio de los Premios de Periodismo Ciudad de Málaga

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha dado el visto bueno al convenio de patrocinio de los 'XVII Premios de Periodismo Ciudad de Málaga' y la selección del patrocinador, que será de nuevo CaixaBank, con una aportación de 5.000 euros.

Estos galardones están organizados por el Ayuntamiento de Málaga junto a la Asociación de la Prensa de Málaga.

Actualización del plan estratégico de subvenciones



En materia económica, se ha aprobado una nueva modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para 2026. En concreto, se ha dado luz verde a la incorporación de la subvención a favor del Club Gimnasia Rítmica de Málaga por un importe de 5.000 euros a petición del Área de Deporte; se ha aprobado, a propuesta del Área de Sostenibilidad Medioambiental, la incorporación de una subvención de 120.000 euros a favor de la Fundación Instituto Ricardo Valle Innovación para impulsar el la movilización, dinamización y proyección internacional del ecosistema de innovación en agua, mar y economía azul de Málaga, Andalucía, España y Portugal, aprovechando la presencia en la ciudad del hub ibérico de EIT WATER, la Comunidad de Conocimiento e Innovación del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) dedicada al ámbito del agua; y, por último, a petición del Área de Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones, la inclusión de las subvenciones a favor de la UMA para la 'Cátedra Estratégica de Smart Cities' (2026-2028) con 40.000 euros y con idéntico importe para el desarrollo de la 'Cátedra Estratégica de Inteligencia Artificial'.

Con estas adiciones, el importe total del plan estratégico de subvenciones asciende a 82.750.717,72 euros.

Patrocinio caseta municipal de las personas mayores 'El Rengue'

Por su parte, se han aprobado los convenios de colaboración con las empresas Atende Servicios Integrados, Claros Cooperativa Andaluza, OHL Servicios Ingesan y BCM Gestión de Servicios para el patrocinio de las actividades que se desarrollarán durante la Feria de Málaga en la caseta municipal de las personas mayores 'El Rengue'. (Más información sobre 'El Rengue' en: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=178410>)

8/9

Otros asuntos

Por otro lado, se ha aprobado la ampliación del período de licitación del contrato para la implantación, puesta en servicio, gestión y operación del servicio público de préstamo de bicicletas de pedaleo asistido, debido a la rectificación de uno de los anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares. Así, se amplía en 15 días naturales el plazo inicial que finalizaba el 31 de agosto. (Más información: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=178401>).

Por último, se ha aprobado un acuerdo entre el Ayuntamiento y la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (Veiasa), dependiente de la Junta de Andalucía, que tiene encomendada la gestión del servicio de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en la comunidad autónoma, para canalizar el abono de las facturas correspondientes a la inspección de los vehículos adscritos al Servicio de Policía Local. En virtud de este acuerdo, con una vigencia de cuatro años, en lugar de abonarse en el momento de la inspección, será Veiasa la que remita antes del día 15 de cada mes las





facturas correspondientes a los servicios prestados en el mes anterior y el Ayuntamiento, una vez verificadas, procederá a su abono dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad de estos servicios realizados. Las tarifas a aplicar serán las que en cada momento haya aprobado y publicado la Junta de Andalucía.

Por otra parte, también se ha dado luz verde a dos modificaciones de crédito del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2026, que ya fueron aprobadas por el consejo rector de la entidad ayer lunes, día 10 (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=178458>).

